



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DESIGNA COMISION RECEPTORA DE LA OBRA
"HABILITACIÓN OFICINAS PROTECCIÓN
SOCIAL".-

VALLENAR, 13 FEB. 2015

DECRETO EXENTO : N° 0597

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 0119 de fecha 09 de Enero de 2015, que Aprueba Contrato de la Propuesta Publica ID 2322-229-LE14 del proyecto denominado **"HABILITACIÓN OFICINAS PROTECCION SOCIAL".-**
2. El Decreto Exento N° 267 de fecha 21 de Enero de 2015, que Designa Inspector Técnico de la Obra **"HABILITACIÓN OFICINAS PROTECCION SOCIAL".-**
3. El Decreto Exento N° 0544 de fecha 06 de Febrero de 2015, que Aprueba Presupuesto Adjudicado Modificado de la Obra **"HABILITACIÓN OFICINAS PROTECCION SOCIAL".-**
4. El folio N° 10 del Libro de Obras que da Visto Bueno a la Conformación de la Comisión Receptora.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Designese la Comisión Receptora de la obra **"HABILITACIÓN OFICINAS PROTECCION SOCIAL"**, al Señor Gabriel Galleguillos Cornejo, Ingeniero Constructor – Constructor Civil, Jefe Departamento de Ejecución y Proyectos, y al Señor Lino Astudillo Aguirre Ingeniero Constructor Inspector Técnico de Obras, contratada a la Empresa Constructora Santa Sofía de los Angeles Limitada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional de Atacama.
- Contraloría Regional de Atacama.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLA.
- Dirección de Obras Municipales (3).
- Contratista.
- Arch. Oficina de Partes. /
- CTP/PPC/MMY/GG/CNR/cnr.-